

Zaragoza, 15 de octubre de 2018

**ASUNTO:**

**PARADA TÉCNICA**

**INOPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS CON  
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE  
ARAGÓN.**

Como consecuencia del proceso de puesta en producción del nuevo sistema de gestión procesal AVANTIUS-ARAGÓN en los partidos judiciales de Calatayud, La Almunia de D<sup>a</sup> Godina y Daroca, y del proceso de migración de la información de los expedientes judiciales desde el sistema de gestión procesal anterior (MINERVA), las comunicaciones electrónicas con la Administración de Justicia en Aragón quedarán interrumpidas según lo siguiente:

**SISTEMA PSP -AVANTIUS**

Las comunicaciones electrónicas con la Administración de Justicia en Aragón a través de sistema PSP-AVANTIUS quedarán interrumpidas en los siguientes períodos de tiempo:

- **VIERNES, 19 OCT 2018, desde 20:30 horas hasta 07:00 del SÁBADO 20 OCT.**
- **SÁBADO, 20 OCT 2018, desde 20:30 horas hasta 07:00 del DOMINGO 21 OCT.**
- **DOMINGO, 21 OCT 2018, desde 20:30 horas hasta 07:00 del LUNES 22 OCT.**

**SISTEMA LEXNET**

Las comunicaciones electrónicas con la Administración de Justicia en Aragón a través de sistema LEXNET dirigidas a los órganos judiciales de los partidos judiciales señalados (CALATAYUD, LA ALMUNIA DE D<sup>a</sup> GODINA Y DAROCA) quedarán interrumpidas indefinidamente **el VIERNES, 19 DE OCTUBRE A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS**. A partir del lunes, día 22 de octubre, las comunicaciones electrónicas con dichos órganos judiciales deberán realizarse a través del sistema PSP – AVANTIUS.

En consecuencia con ello, los colectivos profesionales del ámbito de Justicia, así como otros intervinientes, que se comunican con la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón, no podrán recibir notificaciones o presentar escritos (ya sea de trámite o de inicio) de forma electrónica a través del sistema PSP-AVANTIUS en los partidos judiciales y periodos señalados.

En aplicación del protocolo de notificaciones y presentación de escritos, se realiza el presente escrito para que sea considerado a efectos de cómputos de plazos.

El Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información e Infraestructuras de Justicia.